



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de febrero de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Marta Lucia Restrepo Barrada.
Demandada	AFP Porvenir.
Radicado	2019-147
Auto de Sustanciación	174
Asunto	Cumplase lo ordenado por el superior – liquida costas.

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cumplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de febrero de 2023.**

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obediencia al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de la señora **Marta Lucia Restrepo Barrada**, y a cargo de la **AFP. Porvenir**, así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	\$3.300.000
Otros gastos: pago de honorarios de la Junta Regional de Calificación de Invalidez fol. (174-175) del expediente físico.		\$828.000
Total costas procesales:		\$ 4.128.000


Mario Alfonso Meza May.
Secretario



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 17 de febrero de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Marta Lucia Restrepo Barrada.
Demandada	AFP Porvenir.
Radicado	2019-147
Interlocutorio	136
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

De conformidad con lo indicado en el art. 2° del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 028 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 20 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario